

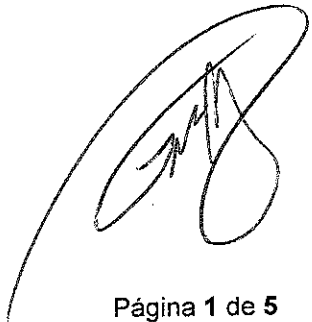
POR MEDIO DE LA CUAL SE CIERRA LA CONVOCATORIA HECHA POR LA RESOLUCIÓN 2341 DE 2.018 Y SE PUBLICAN LOS BENEFICIARIOS PARA LA ENTREGA DE UNIFORMES ESCOLARES EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMUNA CENTRO VIGENCIA 2.014

EL SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 12 del Decreto Municipal 344 de 2.015 que reglamento el Acuerdo número 29 de 2.014 y las competencias atribuidas por el Decreto 834 de 2.016 y

CONSIDERANDO:

1. Que en Desarrollo del programa de Presupuesto Participativo para la comuna Centro vigencia 2.014, en orden a atender la necesidad votada por la comunidad y contenida en el proyecto tipificado como dotación de uniformes escolares para estudiantes residentes en la Comuna Centro y matriculados en las Instituciones Educativas de la misma comuna, la Secretaría de Planeación Municipal adelantó el proceso de selección de mínima cuantía número 136 – 2.017.
2. Que de conformidad con el Parágrafo 2 del artículo 12 del Decreto Municipal 344 de 2.015 reglamentario del Acuerdo Municipal número 29 de 2.014, corresponde a la Administración Municipal mediante Acto Administrativo realizar una convocatoria pública para la entrega de beneficios a integrantes de la comunidad en el marco de la ejecución del programa de Presupuesto Participativo del Municipio.
3. Que en concordancia con el numeral anterior la Secretaría de Planeación mediante las resoluciones 1308 – 2.018, 1854 – 2.018 y 2341 – 2.018 realizó convocatorias públicas para la entrega del beneficio, así como definió los requisitos de inscripción válida para su entrega y los términos para el desarrollo del proceso.
4. Que de conformidad con los anteriores actos administrativos, se recibió la información de los candidatos a obtener el beneficio descrito en la resolución 2341 de 2.018 hasta el pasado 4 de Abril del corriente.
5. Que en cumplimiento de la resolución 2341 – 2.018, vencido el termino de inscripción y verificada la información por parte de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica de la Secretaría de Planeación Municipal, corresponde a la Secretaría de Planeación publicar la relación de los estudiantes beneficiarios del proyecto y realizar la entrega material de la dotación de uniformes escolares descritos en la resolución 2341 de 2.018.

En merito de lo expuesto,





POR MEDIO DE LA CUAL SE CIERRA LA CONVOCATORIA HECHA POR LA RESOLUCIÓN 2341 DE 2.018 Y SE PUBLICAN LOS BENEFICIARIOS PARA LA ENTREGA DE UNIFORMES ESCOLARES EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMUNA CENTRO VIGENCIA 2.014

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dar por cerrada la convocatoria realizada por la Secretaría de Planeación Municipal mediante la resolución 2341 del 13 de Marzo de 2.018 para la entrega de uniformes escolares en desarrollo del programa de Presupuesto Participativo para la comuna Centro vigencia 2.014.

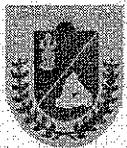
ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar como beneficiarios del programa de Presupuesto Participativo comuna Centro 2.014, el cual comprende la dotación de uniformes escolares para estudiantes residentes en la Comuna Centro, a los siguientes estudiantes:

	NOMBRE Y APELLIDO	COLEGIO	TALLA
1	VALENTINA MARTINEZ QUINTANA	MARIA DOLOROSA	16
2	SANTIAGO ALONSO PARADA	MARIA DOLOROSA	16
3	YULISSA MOSQUERA LLOREDA	MARIA DOLOROSA	16
4	ISABELLA DUQUE MOLINA	MARIA DOLOROSA	12
5	CHRISTIAN CAMILO HERNANDEZ CASTAÑEDA	MARIA DOLOROSA	12
6	HERNAN JOSUE ALCAZAR GARCIA	MARIA DOLOROSA	12
7	NAIRA CUELLA CASTAÑO	MARIA DOLOROSA	12
8	JUAN DAVID GARCIA GARCIA	MARIA DOLOROSA	12
9	LAURA SOFIA MEJIA BLANDON	MARIA DOLOROSA	12
10	MANUELA ECHEVERRY GIRALDO	MARIA DOLOROSA	12
11	MATEO RIVAS CASTILLO	MARIA DOLOROSA	12
12	MIGUEL ANGEL LOAIZA GALEANO	MARIA DOLOROSA	12
13	ALISSON KLISTIN BAÑOL RESTREPO	MARIA DOLOROSA	12
14	MARGIE LORENA HENAO	INMACULADA	S
15	KAREN DAHIANA GUEVARA	INMACULADA	S
16	MANELA JARAMILLO	INMACULADA	S
17	NICOLLE RUIZ	INMACULADA	S
18	STEFANIA GUZMAN	INMACULADA	S
19	ANA MARIA CLAVIJO	INMACULADA	S
20	ISABELLA CRUZ	INMACULADA	S
21	XIMENA MARIN	INMACULADA	S
22	LUNA ALEJANDRA ORTIZ	INMACULADA	S
23	VERONICA ACEVEDO MORENO	INMACULADA	S
24	JULIANA OSPINA	INMACULADA	S
25	LAURA SOFIA HINCAPIE	INMACULADA	S



POR MEDIO DE LA CUAL SE CIERRA LA CONVOCATORIA HECHA POR LA RESOLUCIÓN 2341 DE 2.018 Y SE PUBLICAN LOS BENEFICIARIOS PARA LA ENTREGA DE UNIFORMES ESCOLARES EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMUNA CENTRO VIGENCIA 2.014

	NOMBRE Y APELLIDO	COLEGIO	TALLA
26	MARIA ELANA SERNA	INMACULADA	S
27	SOFIA RUBIO GRANADOS	INMACULADA	S
28	DAYANA SOTO MOLINA	LA BOYACA	8
29	ESTEFANY ALADINO	LA BOYACA	S
30	DAHIANA ESPINAL GIRALDO	LA BOYACA	S
31	SHARON VALENCIA LOPEZ	LA BOYACA	S
32	SOFIA ISABELLA ESPARZA	LA BOYACA	8
33	MARIA VICTORIA TORO RAMIREZ	LA BOYACA	8
34	LAURA SOFIA MENDEZ CANO	LA BOYACA	8
35	MARIA JOSE ZAMORA MARTINEZ	LA BOYACA	8
36	MARIANA VELLADA LAGUNA	LA BOYACA	8
37	YORELIN GIRALDO FANCO	LA BOYACA	8
38	VALERY MOLINA JARAMILLO	LA BOYACA	8
39	AMELIA AGUDELO	LA BOYACA	8
40	SAMANTA OSORIO	LA BOYACA	S
41	NICOL ANDREA HERNANDEZ	LA BOYACA	8
42	MARIA FERNANDA ALARCON	LA BOYACA	8
43	SARA GIRALDO	LA BOYACA	8
44	LAURA SOFIA GOMEZ	LA BOYACA	S
45	SOFIA USMA	LA BOYACA	S
46	JULIANA MEJIA	LA BOYACA	S
47	MARIANA CARDAVID	LA BOYACA	8
48	XIMENA CAONTRERAS	LA BOYACA	S
49	MARIA JOSE RENDON	LA BOYACA	S
50	SOFIA PALACIO	SAN VICENTE	8
51	ANA M ALVAREZ OSPINA	SAN VICENTE	8
52	MANUELA VARGAS	SAN VICENTE	8
53	MARIANA ALEXANDRA MONTOYA	SAN VICENTE	8
54	MICHELLE ANDREA ZAPATA	SAN VICENTE	8
55	BRIYIT GIRALDO	SAN VICENTE	8
56	MARIANA LOPEZ	SAN VICENTE	8
57	SALOME ARISTIZABAL	SAN VICENTE	8
58	LINA MARIA ROJAS	SAN VICENTE	8
59	MARIANA GARCIA	SAN VICENTE	8
60	GERALDINE ROJAS	SAN VICENTE	8
61	SAMANTA TAPIAS	SAN VICENTE	8
62	LUISA FERNANDA GONZALEZ	SAN VICENTE	12
63	ESMERALDA OUVENEY	SAN VICENTE	12
64	TALIANA GALLEGO	SAN VICENTE	12
65	MARIANA GUERRERO	SAN VICENTE	12



POR MEDIO DE LA CUAL SE CIERRA LA CONVOCATORIA HECHA POR LA RESOLUCIÓN 2341 DE 2.018 Y SE PUBLICAN LOS BENEFICIARIOS PARA LA ENTREGA DE UNIFORMES ESCOLARES EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMUNA CENTRO VIGENCIA 2.014

	NOMBRE Y APELLIDO	COLEGIO	TALLA
66	VERONICA DOMINGUEZ	SAN VICENTE	12
67	MARIA JOSE PIEDRAHITA	SAN VICENTE	12
68	VALERY GUERRERO	SAN VICENTE	8
69	ANA LUCIA CIFUENTES BOTERO	SAN VICENTE	8
70	MARIA ANGEL MORALES HERNANDEZ	SAN VICENTE	8
71	CELESTE ESPINOSA	SAN VICENTE	8
72	MARIA FERNANDA OSORIO	SAN VICENTE	8
73	SALOME MOTATO	SAN VICENTE	8
74	XIOMARA DIAZ	SAN VICENTE	12
75	MARIA ANGEL CARDONA GIRALDO	SAN VICENTE	12
76	ANA SOFIA ROJAS MARIN	SAN VICENTE	12
77	SALOME PUERTA	SAN VICENTE	12
78	KRISS LOPEZ MENA	SAN VICENTE	12
79	MARIA FERNANDA FAJARDO VALENCIA	SAN VICENTE	12
80	HEYDI KATHERINE PEÑATE	SAN VICENTE	12
81	LUISA FERNANDA GONZALEZ	SAN VICENTE	12
82	MANUELA LOPEZ ARIAS	SAN VICENTE	12
83	SOFIA SUAREZ	SAN VICENTE	12
84	MELANY VARGAS CELIS	SAN VICENTE	12
85	DANIELA CASTAÑO	SAN VICENTE	12
86	SARAH QUINTERO	SAN VICENTE	12
87	SARA AGUIRRE URIBE	SAN VICENTE	12
88	JULIANA MORALES MARTINEZ	SAN VICENTE	14
89	VALENTINA HERNANDEZ USECHE	SAN VICENTE	16
90	NINI VALERIA PERDOMO	SAN VICENTE	16
91	TALIA HENAO BEDOYA	SAN VICENTE	16

Parágrafo 1: El beneficio corresponde a un (1) uniforme escolar por cada estudiante, de conformidad a las existencias y cantidad descritos en la resolución 2341 de 2.018.

ARTICULO TERCERO: El listado de beneficiarios relacionado en el artículo segundo de la presente resolución deberá de publicarse y permanecer en la página Web de la Alcaldía Municipal, así como en la Cartelera de información ubicada en la Secretaría de Planeación Municipal – Subsecretaría de Planeación Socioeconómica desde el día 10 de Abril y hasta el 18 de Abril inclusive.





ALCALDÍA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. 13077 DE 10 ABR 2018

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE CIERRA LA CONVOCATORIA HECHA POR LA RESOLUCIÓN 2341 DE 2.018 Y SE PUBLICAN LOS BENEFICIARIOS PARA A PARA LA ENTREGA DE UNIFORMES ESCOLARES EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMUNA CENTRO VIGENCIA 2.014

ARTICULO CUARTO: De conformidad con las normas de la Ley 1437 de 2.011, contra el presente Acto no procede ningún recurso, así mismo deroga las disposiciones que regulen el mismo tema y le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA PATRICIA VELÁSQUEZ LOPERA
Secretaria de Planeación Municipal

JHONIER CARDONA SALAZAR
Subsecretario de Planeación Socioeconómica del Municipio

Proyectó y elaboró: Héctor Daniel Chávez
Contratista Secretaria de Planeación

Revisó: Juan Alejandro Duque Vinasco
Contratista Secretaria de Planeación

